

DECRETO ALCALDÍCIO N°
692

REF: Aprueba Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y Anexos de la Licitación Pública Denominada "**Adquisición e Instalación de Letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**".

Puerto Williams; 18 NOV 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
- Las Bases administrativas "**Adquisición e Instalación de Letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**";
- Memorándum N°200, de fecha 13/01/2024, de Directora de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde;
- Memorándum N°1146, de fecha 13/11/2024, de Alcalde a Secretario Municipal suplente;

D E C R E T O

1. **APRUÉBANSE**, en todos sus términos las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "**Adquisición e Instalación de Letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**"; de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

2. **DESIGNASE**; para la comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada "**Adquisición e Instalación de Letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**"; a los siguientes funcionarios municipales:

Sr. Secretario Municipal junto con el encargado de Adquisiciones o quienes lo subroguen.

3. **DESIGNASE**; para la comisión evaluadora del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- Sra. Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social de Departamento de Desarrollo comunitario.
- Sr. Aldo Padilla González, Administrativo de Transito o quien subrogue.
- Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.

4. **DESIGNASE**; a la Dirección de Obras Municipales, como la Unidad Técnica de la Propuesta Pública "**Adquisición e Instalación de Letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**";

5. **IMPÚTASE:** el gasto que demande el presente decreto, por un monto de **\$6.300.000**(seis millones trescientos mil pesos.) IVA incluido, a la Cuenta **215.22.04.999** "Otros", del presupuesto municipal vigente.
6. **REALÍZASE**, el llamado a la Propuesta Pública denominada "**Adquisición e Instalación de Letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**"; mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


CÉSAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/JCV/CSM/LSP/bcc
Distribución:

1. Secplan;
2. Dirección de Obras;
3. Adquisiciones;
4. Alcaldía;
5. Secmun;
6. Control
7. Oficina de Partes.